



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

2005
60

1945

SECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL (ITH)
www.unesco.org/culture/ich



ABRIL 2006
ISSN 1818-9008

nº 2

La Convención

Estados Partes (31 de marzo de 2006)

- 1 ARGELIA
- 2 MAURICIO
- 3 JAPÓN
- 4 GABÓN
- 5 PANAMÁ
- 6 CHINA
- 7 REPÚBLICA CENTROAFRICANA
- 8 LETONIA
- 9 LITUANIA
- 10 BELARRÚS
- 11 REPÚBLICA DE COREA
- 12 SEYCHELLES
- 13 REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
- 14 EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
- 15 MALÍ
- 16 MONGOLIA
- 17 CROACIA
- 18 EGIPTO
- 19 OMÁN
- 20 DOMINICA
- 21 INDIA
- 22 VIET NAM
- 23 PERÚ
- 24 PAKISTÁN
- 25 BHUTÁN
- 26 NIGERIA
- 27 ISLANDIA
- 28 MÉXICO
- 29 SENEGAL
- 30 RUMANIA
- 31 ESTONIA
- 32 LUXEMBURGO
- 33 NICARAGUA
- 34 CHIPRE
- 35 ETIOPÍA
- 36 BOLIVIA
- 37 BRASIL
- 38 BULGARIA
- 39 HUNGRÍA
- 40 REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN
- 41 BÉLGICA
- 42 JORDANIA
- 43 ESLOVAQUIA
- 44 REPÚBLICA DE MOLDOVA
- 45 TURQUÍA
- 46 MADAGASCAR

Un primer centro para la salvaguardia del PCI se abrirá en Perú

El 22 de febrero de 2006, la UNESCO y el Gobierno de Perú anunciaron la creación de CRESPIAL, un modelo para los centros regionales de todo el mundo

En cumplimiento de la resolución de la 33ª Conferencia General de octubre de 2005, el Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Oscar Maúrtua de Romaña, se reunieron en París el 22 de febrero de 2006 para firmar un acuerdo por el que se creaba el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL). El centro, que será operativo este verano, tendrá su sede en Cuzco, la antigua capital del Imperio Inca.

Los principales objetivos del CRESPIAL son contribuir a la promoción de la Convención de 2003 y coordinar las actividades relativas al PCI en los países de América Latina. En concreto, el centro regional creará redes de intercambio de información y se encargará de reunir a los expertos, las instituciones y ONG, prestando especial atención a la representación y participación de las comunidades. El CRESPIAL ayudará también a los países participantes organizando actividades de formación y creación de capacidades. Al

principio, el centro se dedicará preferentemente a la creación de una red de instituciones regionales destinadas a la salvaguardia del PCI.

El Gobierno peruano ha asignado una aportación anual de 500.000 US \$ para el funcionamiento del centro. Este presupuesto irá aumentando con las aportaciones de los futuros Estados participantes. Los Estados de América Latina que deseen integrarse en el CRESPIAL pueden hacerlo mediante comunicado oficial a la UNESCO a través de los canales nacionales adecuados. Una primera reunión de países interesados tendrá lugar en Brasil en mayo (*véase la Agenda*).

Además, el Centro de Cuzco servirá de modelo para iniciativas similares en otras regiones del mundo. En este sentido, los Gobiernos de Argelia y de la República de Corea han expresado su interés en crear centros UNESCO para la salvaguardia del PCI en sus regiones respectivas.

Para más información: www.crespiial.org

Editorial

La portada de este segundo número del *Mensajero* presenta de forma destacada la lista de países que han ratificado la Convención al 31 de marzo de 2006. Nos produce una gran alegría indicar que, desde nuestro último número, 14 nuevos países se han incorporado al elenco, por lo que el total de Estados Partes es ya de 46, una cantidad que supera con creces las expectativas más optimistas. Se ha conseguido además un reparto geográfico equitativo ya que han ratificado entre 5 y 10 países de cada grupo electoral de la UNESCO, y esperamos que unos 10 países más lo hagan antes de la primera Asamblea General.

También es muy prometedor comprobar que los Estados Partes y otros Estados Miembros están ya implementando numerosas medidas conformes al espíritu de la Convención, contribuyendo con ello a promocionar la diversidad y creatividad cultural de las comunidades y grupos dentro de sus fronteras.

Este número del *Mensajero* presta especial atención a América Latina y a algunas iniciativas modélicas a favor del multifacético patrimonio vivo de la región: la creación de un centro regional del PCI en Perú, la exitosa campaña de información de Colombia, y un proyecto pionero en el ámbito de la realización de inventarios que se está llevando a cabo en Venezuela.

Rieks Smeets

Sección de Patrimonio Inmaterial

Taquile y su Arte Textil. Obra Maestra proclamada en 2005. Los hombres, mujeres e incluso los niños de la Isla Taquile, en el Lago Titicaca del Perú, perpetúan una tradición de producción textil que data de la época prehispánica. La venta de ropa contribuye considerablemente al desarrollo económico local.



© Instituto Nacional de Cultura / Dame Villafuerte

EN ESTE NÚMERO

- La Convención p. 2
- En el terreno – Colombia p. 3
- Agenda p. 4
- Noticias del Patrimonio Vivo p. 4



Photos: © Margi Kathakal and Kutiyattam School



El Teatro Sánscrito Kutiyattam. Obra Maestra proclamada en 2001. Famoso por las chocantes expresiones de los rostros y los gestos, el Kutiyattam ha sobrevivido como la tradición teatral viva más antigua de la India. Esta mezcla de textos sánscritos (a la izquierda) y costumbres locales se representa en los templos hindúes de la provincia más meridional, Kerala.

La Convención

La cuestión de los inventarios, una obligación clave de los Estados Partes

ARTÍCULO 12– Inventarios

1. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.

2. Al presentar su informe periódico al Comité de conformidad con el Artículo 29 cada Estado Parte proporcionará información pertinente en relación con esos inventarios.

Según el artículo 12 de la Convención, cada Estado Parte debe confeccionar y actualizar regularmente “con arreglo a su propia situación, uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio”. La expresión utilizada, de aparente ligereza, da un amplio margen a los Estados en la preparación de sus inventarios. Sin embargo, un análisis más detallado de la Convención permite revelar una serie de orientaciones que les podrían ser de utilidad en la elaboración de sus inventarios.

Con el objetivo de dar respuesta a las numerosas preguntas de los Estados Partes relativas a los inventarios, la UNESCO organizó una reunión de expertos en marzo de 2005. Tomando como base el informe de esta reunión (disponible en nuestra página web), la Sección de Patrimonio Inmaterial está preparando además una página web sobre inventarios, que incluirá la descripción de los distintos enfoques tomados en algunos países pioneros en la materia.

Merece la pena recordar que los inventarios del PCI, tal como lo requiere la Convención, tienen un objetivo muy específico: “asegurar la identificación con fines de salvaguardia”. Como el término salvaguardia se refiere a “medidas que aseguren la viabilidad del PCI”, el resultado es que los inventarios deben referirse a prácticas y expresiones vivas, y que deben incluir información sobre su viabilidad.

Un requisito claro es el de involucrar a las comunidades y grupos en la identificación y salvaguardia de su PCI. Tal como lo define el artículo 2, las comunidades y grupos deben de reconocer que ese PCI forma parte integrante de su patrimonio cultural. De forma parecida, el artículo 11 requiere que los Estados Partes identifiquen y definan los distintos elementos del PCI presente en su territorio con la participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. La reunión de marzo de 2005 reafirmó la importancia de la participación de las comunidades. En una reunión posterior, los expertos recomendaron añadir la condición de que las comunidades debían de ser involucradas con su “previo consentimiento libre e informado”.

Los inventarios existentes, generalmente preparados por instituciones de investigación o agencias ministeriales, varían considerablemente tanto por su contenido como por su enfoque. Mientras que unos se organizan a partir de una división territorial administrativa, otros clasifican el patrimonio por comunidades o ámbitos (por ejemplo: música y danza, o conocimiento etnobotánico tradicional). Como la Convención no proporciona ninguna indicación sobre los principios de clasificación, los Estados Partes son libres de estructurar sus inventarios de la manera que más convenga a sus necesidades. Además, el hecho de que la Convención pida que los Estados confeccionen “uno o varios inventarios” refuerza aún más esta flexibilidad.

Los expertos entendieron que sería difícil compilar inventarios completos, especialmente en países con una gran diversidad cultural y lingüística. Por otra parte, consideraron que no será estrictamente necesario incorporar una abundante documentación a los inventarios ya que sus objetivos primordiales son el reconocimiento del PCI, la sensibilización sobre su importancia y la identificación de bienes que requieren ser salvaguardados. Pensaron además que el acceso a una información detallada sobre el PCI debía de estar limitada por la obligación de respetar posibles derechos de la propiedad intelectual o, tal como se estipula en la Convención, de respetar los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso al PCI. El Comité que sea elegido a finales de junio de 2006 querrá sin duda alguna pronunciarse sobre este asunto.

En dos reuniones sucesivas los expertos elaboraron un sencillo cuestionario de unas 25 preguntas, fácilmente actualizable, que podría utilizarse como punto de partida en aquellos países sin experiencia en la confección de inventarios. El cuestionario, cuya versión comentada será disponible en el sitio Internet de ITH a finales de abril de 2006, ha sido diseñado con la intención de proporcionar la mayor cantidad de información posible en una única página.

Caso Práctico: Venezuela muestra el camino

En Venezuela se está llevando a cabo un experimento muy interesante: Dentro del proyecto “Censo del Patrimonio Cultural Venezolano”, iniciado en 2003, se han registrado ya más de 60.000 bienes de patrimonio material e inmaterial de todo el país. Cuando esté terminado, a finales de 2006, el inventario constará de más de 100.000 elementos, y los resultados se publicarán en una colección de 320 volúmenes, dedicado cada uno de ellos a un distrito administrativo. Los datos también estarán disponibles en CD-ROM y en Internet.

El inventario, recopilado a base de cuestionarios, se subdivide en categorías (objetos, edificaciones, creaciones individuales, tradiciones orales y manifestaciones colectivas). Cada entrada consta de un breve texto y una foto. El inventario de Venezuela, ideado antes de la aprobación de la Convención, está esencialmente en armonía con el espíritu de la Convención ya que contiene elementos del patrimonio que las propias comunidades consideran representativos. El Tribunal Supremo de Venezuela ha decretado que todos los elementos inventariados serán protegidos por ley. Se dará prioridad al patrimonio cultural que se encuentre en peligro de desaparición.





Fotografías: © Fernando Mercado



Arriba, *El Carnaval de Barranquilla. Obra Maestra proclamada en 2003. Auténtico crisol de tradiciones indígenas, africanas y europeas, el carnaval anual más popular de Colombia deslumbra a los espectadores con su mascarada de bandas de músicos, bailarines y actores.* Abajo, *el cartel anunciador del Carnaval Clestrinye.*

© ICAANH



El *Ahellil de Gourara. Obra Maestra proclamada en 2005. Los Zenetes de Gourara, al suroeste de Argelia, han conservado el Ahellil, un rico repertorio poético ejecutado por grandes bandas de músicos, cantantes y bailarines en diversas celebraciones colectivas.*

© CNRPAH 2004



En el terreno – Colombia

La UNESCO y las autoridades de Colombia han llevado a cabo una campaña de tres años para despertar el interés por el impresionante patrimonio vivo del país

Con más de 700 celebraciones anuales de fiestas tradicionales y carnavales, y unas 67 lenguas y dialectos que han sobrevivido a los desplazamientos de la población, los conflictos armados y la degradación medioambiental, el patrimonio cultural inmaterial de Colombia es uno de los más ricos de América Latina. Esta enorme diversidad no es de extrañar dada la variedad de su población, que abarca más de 83 grupos indígenas y numerosas comunidades de origen africano.

La Sección de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO, consciente de la importancia del PCI en el desarrollo de la creatividad, la tolerancia y la paz, decidió emprender algunas actuaciones para ayudar a Colombia en la salvaguardia de su valioso patrimonio vivo. Con los fondos generosamente aportados por el Gobierno Japonés, ferviente patrocinador de las actividades de la Sección desde principios del decenio de 1990, la UNESCO y el Gobierno colombiano emprendieron en 2002 una campaña a lo largo y ancho del país para concienciar a las comunidades, a la sociedad civil y a las instituciones científicas y gubernamentales de la importancia de salvaguardar el patrimonio inmaterial de Colombia.

Gracias al proyecto y trabajando en varios frentes, se han logrado los siguientes resultados:

- ◆ La creación del Comité del Patrimonio Inmaterial (2004), organismo asesor del Ministerio de Cultura de Colombia para la formulación de políticas y la elaboración de criterios con miras a la inscripción en las listas nacionales del PCI.
- ◆ La difusión de tres anuncios de televisión en canales nacionales y regionales, 40 mensajes en unas 200 emisoras de radio comerciales y comunitarias. Una campaña publicitaria en los principales periódicos. Una estrategia de comunicación bajo el lema “Demuestra quién eres” aumentó la concienciación, sobre todo entre la juventud colombiana, de la importancia de mantener la diversidad cultural de Colombia.
- ◆ La organización de cinco seminarios regionales para animar a las comunidades, los agentes culturales, los grupos indígenas y los profesionales de la educación y la comunicación a participar activamente en las medidas de salvaguardia.
- ◆ La organización del Primer Encuentro Nacional para el PCI en Medellín (septiembre de 2005), que llevó a la creación de redes nacionales y animó a los políticos a apoyar la ratificación de la Convención de 2003.
- ◆ La publicación de un folleto educativo y una guía con métodos para confeccionar el primer inventario de PCI de Colombia (RIPIC). La elaboración de una base de datos compatible con sistemas nacionales existentes, que además ha facilitado la

realización de proyectos piloto de inventarios (por ejemplo, la grabación de música y danzas tradicionales en la Región del Gran Magdalena).

- ◆ La creación de una página web para la difusión de mensajes institucionales de sensibilización y otras informaciones pertinentes (enlaces, referencias bibliográficas, información sobre los inventarios).

Los principales objetivos del proyecto – involucrar al público en general y a los interesados en las actuaciones de salvaguardia, así como aumentar el apoyo a la protección del PCI por parte de políticos y la administración pública– se cumplieron de sobra. Gracias a la fructífera colaboración entre la UNESCO y el Gobierno de Colombia, la salvaguardia del PCI de Colombia es ahora un tema de interés nacional y una prioridad política. Colombia esta culminando el proceso de ratificación de la Convención.

Para más información: www.patrimonioinmaterial.info

PERFIL DEL PROYECTO

TÍTULO Campaña de sensibilización pública sobre la Importancia de la Salvaguardia del Patrimonio Oral e Inmaterial de Colombia

FINANCIACIÓN Gobierno de Japón a través de los Fondos Fiduciarios Japón-UNESCO para la Preservación y el Fomento del Patrimonio Cultural Inmaterial

PRESUPUESTO 136.860 US \$

PERÍODO 2002–2005

ACTIVIDADES Campaña de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, confección de inventarios, desarrollo de la legislación nacional relativa al PCI

ÁMBITO Toda Colombia

CONTACTO Sección de Patrimonio Inmaterial, UNESCO, París
 ◆ César Moreno-Triana, c.moreno-triana@unesco.org
 ◆ Reiko Yoshida, r.yoshida@unesco.org

EDITA Sección de Patrimonio Inmaterial (ITH),
Sector de la Cultura, UNESCO
1 rue Miollis, 75732 Paris Cedex 15, France
correo electrónico: ich@unesco.org
fax: +33 (0)1 45 68 57 52

REDACTOR JEFE Rieks Smeets
EQUIPO DE REDACCIÓN Estelle Blaschke, Fernando Brugman,
Richard Lo Giudice, César Moreno-Triana,
Reiko Yoshida

DISEÑO GRÁFICO Jean-Luc Thierry
IMPRENTA SEP, Nîmes, France

El Mensajero del Patrimonio Inmaterial está disponible
en versión impresa y electrónica (www.unesco.org/culture/ich)
en inglés, francés y español.

Se permite su copia y reproducción gratuita con mención de la fuente.

Impreso en papel reciclado.

© Conselho das Aldeias Waliápir-Apina



Patrimonio vivo

AGENDA

28 DE MARZO Ceremonia de entrega de premios: certificado de la UNESCO dedicado al Espacio Cultural de los Gongs (Obra Maestra de 2005). Ciudad de Pleiku, Viet Nam.

ABRIL *(se anunciarán las fechas)*

Reunión subregional: Lanzamiento del Plan de Acción para la Salvaguardia de la Lengua Garifuna, Danza y Música de Belice, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Obra Maestra 2001). Belmopan, Belice.

18 DE ABRIL Ceremonia de entrega de premios: Premio Sheik Zayed (EAU) para dos Obras Maestras proclamadas en 2005. UNESCO, París.

◆ 20 DE ABRIL **Entrada en vigor de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.**

20-21 DE ABRIL Reunión de expertos: "Repercusiones de la Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad". UNESCO, París.

FINALES DE ABRIL *El Correo de la UNESCO* (revista en línea):
Publicación especial dedicada al Patrimonio Cultural Inmaterial.
Información: www.unesco.org/courier

5-6 DE MAYO Conferencia. "Políticas del Patrimonio Cultural Inmaterial", Weatherhead Center for International Affairs, Universidad de Harvard, Cambridge, EEUU.

16-19 DE MAYO *(se confirmarán las fechas)*

Reunión: Centro para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPAL). Brasilia, Brasil.

27-29 DE JUNIO Primera reunión de la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, París.

SEPTIEMBRE *(lugar y fecha a determinar por la Asamblea General)*

Primera reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Contacto: ich@unesco.org

NOTICIAS DEL PATRIMONIO VIVO

Reunión ACCU-UNESCO sobre la participación de comunidades

Del 13 al 15 de marzo de 2006 un grupo interdisciplinario formado por 20 expertos provenientes de 18 países se reunió en Tokio (Japón) para analizar la forma de involucrar a las comunidades en la salvaguardia de su PCI. La reunión fue organizada conjuntamente por la Sección de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO y el Centro Cultural de Asia y el Pacífico de la UNESCO (ACCU). Es la iniciativa más reciente de una serie de reuniones temáticas de expertos organizadas por la Sección sobre asuntos esenciales, tales como la elaboración de inventarios (marzo de 2005), criterios de selección (diciembre de 2005) y documentación y archivo (enero de 2006).

En línea con los Artículos 2.1, 11, 12, 13 y 15 de la Convención, los debates se centraron en tres temas: la definición e identificación de comunidades y grupos; su participación en el inventario del patrimonio cultural inmaterial; y su participación en la preparación de las candidaturas a la Lista Representativa. Una sesión especial fue dedicada a la cooperación internacional.

Tras un intenso debate, los participantes aprobaron tres definiciones (*véase más abajo*) para su estudio por parte del futuro Comité Intergubernamental. Además formularon una serie de recomendaciones con el objetivo de ayudar a los Estados Partes a realizar sus inventarios involucrando a las comunidades y grupos, y elaboraron directrices para la presentación de candidaturas a la Lista Representativa. En concreto, los expertos sugirieron que el PCI propuesto proviniera de uno o varios inventarios nacionales a los que se refiere el artículo 12 de la Convención, y que estuviera incluido en una lista nacional indicativa (representativa). Considerando la importancia de la cooperación internacional en el ámbito del patrimonio inmaterial, los expertos también pidieron al ACCU que fortaleciera su cooperación con las instituciones y los expertos de la región de Asia y el Pacífico, y de otras regiones. El texto íntegro de las recomendaciones aprobadas en la reunión se puede consultar en la página web de ITH.

DEFINICIONES PROPUESTAS POR LOS EXPERTOS DE LA REUNIÓN ACCU-UNESCO

1. Las **COMUNIDADES** son redes de personas cuyo sentido de identidad o vinculación surge de una relación histórica compartida que está arraigada en la práctica y en la transmisión de su patrimonio cultural inmaterial, o en su compromiso con éste.
2. Los **GRUPOS** están formados por personas pertenecientes a una misma comunidad o a varias, que comparten técnicas, experiencia o conocimientos especiales, y que por ello desempeñan determinadas funciones en la práctica presente y futura de su patrimonio cultural inmaterial, así como en su recreación y/o transmisión, como por ejemplo los depositarios culturales, los practicantes o los aprendices.
3. Los **INDIVIDUOS** son aquellas personas pertenecientes a una misma comunidad o a varias, que poseen una técnica, conocimiento, experiencia u otra característica notoria, y que por ello cumplen determinadas funciones en la práctica presente y futura de su patrimonio cultural inmaterial, así como en su recreación y/o transmisión, como por ejemplo los depositarios culturales, practicantes y, donde proceda, aprendices.

© DPC



El Kankurang. Obra Maestra proclamada en 2005. El Kankurang, pintado con tintes vegetales, vestido con hojas y luciendo una máscara, es un espíritu protector que tutela los ritos de iniciación de las comunidades Mandinga de Senegal y Gambia.